

ENUNCIADO

ACLARACIONES PREVIAS

El alumno deberá desarrollar el texto propuesto de acuerdo con las indicaciones expresadas y contestar a las seis preguntas.

Valoración total del ejercicio: 10 puntos.

Valoración del comentario de texto: 7 puntos.

Valoración de las preguntas: 3 puntos (0,5 cada una).

OPCIÓN A

“Don Francisco Franco Bahamonde, general de división, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos y Alto Comisario.

Hago saber: una vez más el Ejército, unido a las demás fuerzas de la nación, se ve obligado a recoger el anhelo de la gran mayoría de los españoles que veía con amargura absoluta desaparecer, lo que a todos puede unirnos en un ideal común: España.

Art. 1º. Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de Marruecos español y, como primera consecuencia, militarizadas todas las fuerzas armadas sea cual sea la autoridad de quien dependían anteriormente (...) sujetas igualmente al Código de Justicia Militar.

(...)

Art. 5º. Quedan totalmente prohibidos los lock out y huelgas. Se considerará como sedición el abandono del trabajo y serán principalmente responsables los dirigentes de las Asociaciones o Sindicatos a los que pertenezcan los huelguistas (...)

Art. 14º. Ante el bien supremo de la Patria quedan en suspenso todas las garantías individuales establecidas por la constitución (...).”

Tetuán, 18 de julio de 1936.

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente sus ideas principales.
- Operaciones militares: sus grandes fases.
- Intervención extranjera en el conflicto.
- La vida política en ambas zonas.

Preguntas. Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

1. Tratado de París.
2. Éxodo rural.
3. Pacto de San Sebastián.
4. 23 de febrero de 1981.
5. Alcalá Zamora
6. Pablo Iglesias

OPCIÓN B

Constitución de 1812.

“Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española decretan la siguiente Constitución:

Art.1. La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.2. La nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.

Art.3. La soberanía reside esencialmente en la nación, y, por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art.4. La nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

(...)

Art.8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.

(...)

Art.12. La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica única y verdadera. La nación la protege por las leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art.13. El objeto del Gobierno es la felicidad de la nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art.14. El Gobierno de la nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art.15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art.16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art.17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los Tribunales establecidos.

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente sus ideas principales del mismo.
- Crisis del Antiguo Régimen.
- Modelo político de la Constitución: liberales y absolutistas.
- El fin del imperio colonial.

Preguntas. Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha.

1. Bravo Murillo.
2. Riego.
3. Manifiesto de los Persas.
4. Jovellanos.
5. Motín de Aranjuez.
6. 1492